Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Tráfico
Trafiko Zerbitzua
Avda. Carlos III, 2.
Karlos III etorbidea, 2.
31002 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 429786

TARIFA 4	Centros de formación y de reconocimiento de conductores:	Importe
Concepto	1. Apertura de centro. Autorización de apertura y funcionamiento o inscripción de escuelas particulares de conductores, de otros centros de formación o de centros de reconocimiento de conductores	442,00
	2. Alteración elementos personales o materiales (con o sin inspección). Modificación de la autorización de funcionamiento por alteración de los elementos personales o materiales de las escuelas particulares de conductores o secciones de las mismas, de otros centros de formación o de centros de reconocimiento de conductores: con o sin inspección	45,00
	3. Expedición de certificados de aptitud para Directores/as y Profesores/as de Escuelas Particulares de Conductores y otras titulaciones, así como duplicados de los mismos	100,00
	4. Troquelado electrónico de placas o sellado de libros de registro	9,00
	5. Inspección autoescuela y centro de reconocimiento médico practicada en virtud de precepto reglamentario (con un máximo de dos al año)	80,00
	6. Autorizaciones de ejercicio de profesor/a de formación vial	10,50
	7. Aprobaciones de cursos de formación de formadores y de conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas	10,50
	8. Anotaciones de cualquier clase en los expedientes, suministro de datos, certificaciones, cotejos, copias auténticas cuando no proceda la expedición de duplicado, desglose de documentos y sellado de cualesquiera placas o libros	9,00
	9. Derechos de examen. Participación en curso de obtención de certificado de aptitud de Profesor o Profesora de Formación Vial y en la prueba selectiva para obtener el certificado de aptitud de Director o Directora de Escuelas de Conductores	46,00
	10. Otras autorizaciones especiales competencia del Servicio de Tráfico	10,00

*LEY FORAL 2/2021, DE 11 DE FEBRERO, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. Art. 43 Tasas de actividades y servicios relativos al tráfico.